Toluca de Lerdo, México; 9 de febrero de 2014

Comunicado de prensa

Tienden a desjudicializarse procesos en materia familiar: magistrado Lázaro Tenorio

Ante la tendencia observable hoy en día de desjudicialización de controversias en materia familiar, es preciso que los jueces del ramo tengan preparación especializada en psicología, mediación y conciliación para favorecer una impartición de justicia de calidad, que entre otros aspectos contribuya a evitar la doble victimización de las personas que enfrentan dichos procesos.

Resaltó el Magistrado Lázaro Tenorio Godínez, integrante de la Primera Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF), al dictar la conferencia "La violencia familiar en la legislación civil mexicana", en el Aula Magna "Gustavo Barrera Graf" de la Escuela del Poder Judicial del Estado de México.

Dijo que ante el hecho de que las legislaciones ahora facilitan la disolución del vínculo familiar, se requiere de la concurrencia calificada de psicólogos, trabajadores sociales, terapeutas familiares que presten servicio a la comunidad en aras de fortalecer los lazos familiares, destacó el especialista, quien fue escuchado con atención por magistrados, jueces, servidores públicos del Poder Judicial estatal, abogados litigantes y estudiosos de dicha materia procesal.

Tenorio Godínez, Doctor en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), especialista en Derecho Civil y Familiar, insistió en que los jueces que conocen y resuelven estos asuntos cuenten con preparación en psicología judicial, mediación y conciliación dado que hoy en día el enfoque consiste en analizar el aspecto emocional de las personas, y puesto que el tema relacionado con la perspectiva de género también juega un papel relevante en estos asuntos, requiriendo preparación específica adicional por parte de juzgador.

Pedro Ascencio 307,
Col. La Merced y Alameda. Toluca, Méx.
Tel. (722) 167-92-00 Ext. 15429
coordinacion.comunicacion@pjedomex.gob.mx
www.pjedomex.gob.mx

El mejoramiento de la impartición de justicia en este terreno, apuntó, requiere fortalecer los medios alternativos de solución de controversias, a efecto de poner en práctica todas las técnicas de distensión del conflicto familiar y de la violencia que comúnmente gira en torno al mismo.

Asimismo, sostuvo, es indispensable robustecer políticas públicas que impulsen la creación de escuelas para padres y madres, desde donde las personas interesadas en una relación conyugal aprendan procesos de selección de pareja, cursos prenupciales y dispongan de la asistencia de consejeros matrimoniales que les brinden asesoría para comprender el trascendente papel que juega la educación generacional, es decir, aquella que se transmite de padres a hijos.

La moderación del tema estuvo a cargo del Magistrado Enrique Víctor Manuel Vega Gómez, Integrante de la Segunda Sala Colegiada Civil de Tlalnepantla del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (TSJEM).

A t e n t a me n t e

Coordinación de Comunicación Social